

CONTROLES DE CALIDAD CUANDO SE RECIBEN LOS DATOS DE OPERACIONES. VALIDACIONES AUTOMÁTICAS

La Circular 1/2013 introdujo el reporte operación a operación de todas las operaciones que las entidades declarantes tienen formalizadas con sus clientes. Adicionalmente, especifica una gran cantidad de detalles que hay que reportar según el tipo de operación (hasta 29 características diferentes sobre las personas relacionadas con las operaciones y cerca de 250 sobre las operaciones y garantías). Al concluir 2021, la Central de Información de Riesgos (CIR) contenía información de los riesgos de más de 20,7 millones de personas, tanto físicas como jurídicas, cerca de 49,1 millones de operaciones y en torno a 16 millones de garantías. El resultado es una base de datos granular de gran complejidad y con un gran número de registros. El envío de información se organiza en módulos de variables relacionadas (véase el anejo 1), por lo que la declaración de una operación no tiene por qué hacerse en un solo envío, sino que se reciben varios registros por cada una. Esta organización de la información permite una mayor flexibilidad en el envío de los datos por parte de las entidades.

Ante este gran volumen de información, son fundamentales los controles de calidad automatizados. Se han definido más de 1.200 validaciones que se aplican automáticamente a los datos de operaciones y garantías. Por un lado, cuando se recibe la información, se valida formalmente cada módulo y cada registro. Estas validaciones formales suponen alrededor de un 75 % de las definidas y se producen por rechazo, de forma que, si los datos remitidos no son conformes (en formato y contenido) a lo especificado, se rechaza la información y la entidad remitente debe corregirla y volverla a enviar.

Tras la incorporación de los datos a la base de datos, se consolida la información enviada por cada entidad y se valida que es completa y coherente. Estas validaciones de consistencia (cerca de un 25 %) comprueban la completitud y coherencia de los atributos enviados. Cuando alguna de estas validaciones se activa, la operación queda pendiente de que la entidad la revise. Las incidencias no siempre indican errores en los datos reportados. En determinados casos, pueden reflejar particularidades de distintas operativas y los datos reportados son correctos; en otras ocasiones indican que falta alguna variable por remitir o detectan alguna incoherencia en los datos reportados que la entidad debe corregir.

El diseño y definición de las validaciones es un proceso en continua evolución y debe adaptarse a los frecuentes cambios en la información que se debe remitir a la CIR. Adicionalmente, su desarrollo se nutre del análisis permanente de los datos recibidos, que permiten ir modificando los controles para refinar la calidad de los datos y mejorar el *feedback* que la CIR retorna a las entidades sobre la información recibida. Así, en mayo de 2021, tras algo más de un año desde la modificación de los datos de garantías definida en la Circular 1/2020, se ha introducido un gran bloque de validaciones específicas sobre los datos de garantías. Si bien esto ha supuesto un aparente aumento de las incidencias detectadas, responde a un mejor control de calidad.

No todas las validaciones tienen la misma criticidad. La falta de determinadas variables hace que la operación

Cuadro 1
INCIDENCIAS

	Incidencias al cierre de:		
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2021	Δ dic-21 vs. dic-20
Operaciones	11.060.022	7.476.083	-32,4 %
Validaciones prioritarias	3.951.394	2.072.578	-47,5 %
Resto de validaciones	7.108.628	5.403.505	-24,0 %
	Mayo de 2021 (a)	Diciembre de 2021	Δ dic-21 vs. may-21
Garantías	23.363.069	16.304.487	-30,2 %

FUENTE: Banco de España.

a Las validaciones de garantías fueron completamente rediseñadas en mayo de 2021.

CONTROLES DE CALIDAD CUANDO SE RECIBEN LOS DATOS DE OPERACIONES. VALIDACIONES AUTOMÁTICAS (cont.)

sea considerada incompleta y no utilizable (por ejemplo, se ha reportado la operación pero falta la identificación del titular, o se ha declarado una operación de préstamo pero no se ha enviado el importe pendiente). La resolución de estas incidencias es prioritaria, puesto que invalida la utilidad de los datos recibidos. Otras validaciones que detectan incoherencias entre variables o valores anómalos son relevantes, pero permiten usar la información con las cautelas apropiadas. Si bien su resolución es también obligatoria, la CIR les asigna una menor prioridad, dado que no invalidan el uso de los datos.

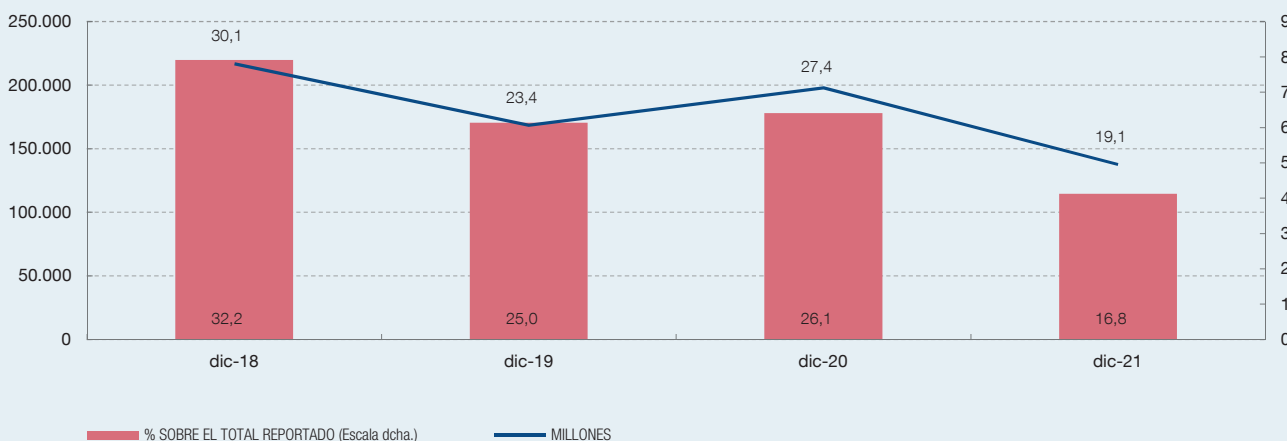
El volumen de información que lleva aparejado el reporte a la CIR (más de 49 millones de operaciones reportadas en varios registros) implica necesariamente que, todos los meses, se detecten un gran número de incidencias. Todas ellas se retornan a las entidades declarantes, que deben proceder a su análisis y enviar correcciones a los datos, cuando corresponda. Por ejemplo, en el cierre de los datos de diciembre de 2021, se enviaron a las entidades declarantes más de

2 millones de incidencias sobre la información de operaciones y más de 16 millones de incidencias sobre los datos de garantías.

El trabajo conjunto de los analistas de la CIR y las entidades declarantes ha permitido, a lo largo de 2021, una reducción muy significativa de las incidencias detectadas tanto en operaciones como en garantías. En concreto, en diciembre de 2021, las incidencias prioritarias de operaciones se habían reducido casi a la mitad frente a las detectadas en diciembre de 2020, lo que confirma lo acertado de los nuevos procedimientos de comunicación y de trabajo con las entidades que se han venido estableciendo.

En diciembre de 2021, el riesgo total declarado a la CIR fue de más de 3.166.743 millones de euros (véase cuadro 2.1), y las incidencias prioritarias detectadas sobre las operaciones declaradas afectaron a un 4,3% de los importes declarados a la CIR; es decir, las entidades habían declarado operaciones inválidas por un importe de 137.648 millones.

Gráfico 1
IMPORTE DE OPERACIONES CON INCIDENCIAS PRIORITARIAS



FUENTE: Banco de España.